

10 ARGUMENTOS DE RÉPLICA CONTRA EL AGRONEGOCIO Y SUS TRANSGÉNICOS EN BOLIVIA

25 de agosto de 2020

El día 24 de agosto circuló un video de 3 minutos del Sr. Marcelo Pantoja, Presidente de ANAPO (Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo), **donde se declaran en EMERGENCIA ante una “Acción Popular”** que presentaron líderes indígenas, expertos científicos y activistas que fue admitida el 16 de julio ante la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y cuya Audiencia se realizará el 4 de septiembre.

En su Declaratoria expresa que *“...como uno de los principales sectores productivos del país, rechazamos la Acción Popular interpuesta por un grupo de activistas con la intención de **eliminar los Decretos Supremos** que autorizan al Comité Nacional de Bioseguridad, establecer procedimientos abreviados para la evaluación de eventos biotecnológicos para el maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya”*.

El tono de la Declaratoria es amenazante e impositivo, y resulta un acto de intimidación para el poder judicial, defensores de los derechos humanos y del medio ambiente. Les recordamos que la Acción Popular es una demanda de la sociedad civil organizada contra un gobierno transitorio que aprueba en plena pandemia un decreto que beneficia a un sector en deterioro de la soberanía alimentaria, el bienestar común y la economía nacional.

Al respecto la **Asamblea de los Bosques y la Vida**, recuerda que el pedido plurinacional de **Rechazo total a los decretos que autorizan cultivos transgénicos en Bolivia** (decretos supremos 4232 y 4238 firmados por Jeanine Áñez, así como el Decreto Supremo 3874 firmado por Evo Morales), está respaldado por una carta pública dirigida a la Presidenta Jeanine Áñez con 14.000 firmas de adhesión y un Pronunciamiento Nacional con más de 300 adhesiones de organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, consumidores, instituciones académicas, científicos bolivianos, organizaciones campesinas e indígenas y colectivos urbanos. Ambos documentos fueron entregados con sello de recepción el 18 de mayo de 2020 a la Presidenta de Estado.

A continuación, en nuestro derecho de replica, argumentamos porque el modelo de producción agroindustrial transgénico es un atentado directo contra la Constitución Política del Estado (CPE), la salud y la vida del pueblo boliviano, el equilibrio de los ecosistemas, la biodiversidad y la economía del país.

Nota de Prensa
Asamblea por los Bosques y la Vida Bolivia

Primer argumento: "EL DERECHO A TRANSGENICOS"	
Cita textual	Respuesta necesaria
<p>"Vamos a defender nuestro derecho a utilizar semillas genéticamente modificadas para estos cultivos".</p>	<p>No existe ni en la CPE ni en ningún tipo de tratado internacional algún "derecho a utilizar semillas genéticamente modificadas".</p> <p>Se trata de un uso abusivo de los derechos humanos.</p> <p>Lo que sí existe en la CPE, es que todo tratado internacional, incluido los comerciales se tiene que regir por los principios de: "Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente."</p> <p>Igualmente en la Ley 300 de la Madre Tierra, se estipula en el art 24. "Desarrollar acciones de protección del patrimonio genético de la agro biodiversidad, prohibiendo la introducción, producción, uso, liberación al medio y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia".</p> <p>Asimismo, el principio precautorio establecido en el Art. 4 de la Ley 300 manda al Estado Plurinacional de Bolivia y cualquier persona individual o colectiva se obliga a prevenir y/o evitar de manera oportuna eficaz y eficiente los daños a los componentes de la Madre Tierra: medio ambiente, la biodiversidad, a la salud humana y a los valores culturales intangibles, sin que se pueda omitir o postergar el cumplimiento de esta obligación alegando la falta de certeza científica y/o falta de recursos.</p>
Segundo argumento: "TRANSGÉNICOS PARA SER COMPETITIVO"	
Cita textual	Respuesta necesaria
<p>"Necesitamos de la biotecnología para mejorar nuestra productividad y competitividad".</p>	<p>La competitividad de este sector económico depende estos últimos años de la constante inversión pública, de los subsidios públicos, créditos preferenciales, sanciones ambientales perdonadas y permisos para llevar adelante incendios forestales.</p> <p>No existe en la región ningún modelo de desarrollo agropecuario que se ha basado en el uso de semillas transgénicas y que no requiera de inversiones públicas masivas y que no sea económicamente viable gracias a la deforestación y habilitación de tierras forestales baratas y ricas en nutrientes.</p>
Tercer argumento: "TRANSGÉNICOS PARA COMBATIR EFECTOS DE LA DEFORESTACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO"	
Cita textual	Respuesta necesaria
<p>"Necesitamos a la biotecnología para mitigar los efectos climáticos adversos y defender nuestra producción del ataque de plagas, que ocasionan cuantiosas pérdidas a nuestros productores".</p>	<p>El cambio climático es consecuencia de la revolución industrial y la globalización. Es absurdo plantear que la solución para combatir los efectos de la deforestación en la agricultura sea expandir el modelo de desarrollo agropecuario actual (basado en transgénicos) y que son los que generan dicha deforestación y el cambio climático.</p> <p>"Entre 1985 y 2018 se perdieron 3.670 millones de hectáreas de bosque y el 95% de esas zonas son actualmente de uso agropecuario (Mapbioma 2020).</p>
Cuarto argumento: "TRANSGÉNICOS SIGNIFICAN DESARROLLO"	
Cita textual	Respuesta necesaria
<p>"Estos individuos (<i>de la Acción Popular</i>) buscan bloquear el desarrollo del país".</p>	<p>A la fecha la expansión de la deforestación y los daños ambientales generados por el modelo agropecuario actual no han constituido "desarrollo para el país"; solo benefician a algunos grandes empresarios y transnacionales.</p>

Nota de Prensa
Asamblea por los Bosques y la Vida Bolivia

	Se trata de un sector cuya contribución tributaria es mínima; genera muy pocos empleos para la gran proporción de tierra agrícola que ocupa y genera una pérdida de capital natural incomparable al valor económico que genera.
Quinto argumento: “MODELO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EXITOSO Y CLAVE PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA”	
Cita textual	Respuesta necesaria
“La Acción Popular es un atentando contra el exitoso modelo productivo cruceño que garantiza el 70 por ciento de la provisión de alimentos, la seguridad y soberanía alimentaria de Bolivia y aporta con cientos de millones de dólares a través de la exportación”.	<p>El modelo productivo del agronegocio no puede ser calificado como exitoso. Las importaciones alimentarias bolivianas son significativas desde ya hace una década y siguen en aumento.</p> <p>La autorización de los nuevos eventos de transgénicos en ninguna forma ayudaría a importar menos productos alimenticios y que son producidos en otros países sin transgénicos.</p> <p>El enfoque de este modelo es hacia la especialización y expansión de ciertos productos comerciales (commodities) que no contribuyen a la alimentación en Bolivia. En el caso de la soya, que cubre 1/3 de la superficie agrícola del país, se trata de un alimento para ganado menor (en su mayoría destinado a la exportación), bioetanol y aceite vegetal.</p>
Sexto argumento: “LA CADENA DE VALOR DE LA SOYA ES UN MODELO COMO GENERADORA DE INGRESOS Y EMPLEOS”	
Cita textual	Respuesta necesaria
“Generamos excedentes para la exportación, que solo en el caso de la soya representan cerca de 1.000 millones de dólares anuales. Y, lo principal, cientos de miles de fuentes de empleos directos e indirectos que benefician a los bolivianos cada año”.	<p>El modelo cruceño se enfoca en expandir la producción de una serie de commodities que no contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria del país y cuyos ingresos generados por la exportación no son rentables; la gran tajada queda en manos de transnacionales, como lo indica los reportes Gravel, una de las mayores empresas soyeras del país, nunca reporto utilidades en 10 años.</p> <p>Además los transgénicos, antes de asegurar mayores fuentes de empleo, vuelven a los pequeños trabajadores más dependientes del “patrón”, más enfermos por los agrotóxicos y más explotados, mientras un modelo AGROECOLOGICO y FAMILIAR garantizaría fuentes de trabajo de forma sostenida a millones de trabajadores que hoy deambulan por las ciudades.</p>
Séptimo argumento: “LAS CRITICAS NO SE BASAN EN LA CIENCIA”	
Cita textual	Respuesta necesaria
“Esos grupos (<i>activistas</i>) irresponsablemente sustenten sus acciones valiéndose de información sin respaldo científico, cuando existen estudios de organizaciones científicas serias que respaldan el pleno uso de la biotecnología, además que, más de 100 Premios Nobel”	<p>Como lo indican las propios representantes del ANAPO en entrevistas al medio de comunicación “La Nube”, el único estudio que realizaron en todos estos años para evidenciar los beneficios económicos del uso de semillas genéticamente modificadas ha sido financiado por ellos mismos, llevado adelante por un economista que trabajo para empresas que importan dichas semillas y carece por lo tanto de la objetividad necesaria para ser creíble.</p> <p>Además, existen miles de estudios realizados por investigadores y universidades independientes de acceso público y arbitrados, que demuestran los impactos negativos de los paquetes tecnológicos de transgénicos con agrotóxicos para la salud, la tierra, el agua, la economía y el medio ambiente. Los millonarios juicios a Bayer-Monsanto son una muestra clara que algo anda mal -muy mal- en la “ciencia” de las empresas transnacionales.</p>
Octavo argumento: ES CUESTIONABLE LA REPRESENTATIVIDAD DE LA ASAMBLEA (de los Bosques y la Vida)	
Cita textual	Respuesta necesaria

Nota de Prensa
Asamblea por los Bosques y la Vida Bolivia

<p>“Cómo algunas personas y organizaciones se atribuyen una representación ciudadana, que no la tienen, para realizar acciones dañinas”</p>	<p>Si bien ANAPO es la organización representativa del sector, los daños ambientales y el apoyo estatal que recibe el sector son tan importantes que afectan a todo el país; son verdaderas “acciones dañinas”.</p> <p>En cuanto a la ASAMBLEA POR LOS BOSQUES Y LA VIDA, se aclara que ésta se constituye de varias organizaciones indígenas, ONGs, colectivos y activistas independientes; además se recalca que cada uno de las y los firmantes de la ACCION POPULAR es reconocido a nivel (inter)nacional como defensores de la vida y de la justicia, que lejos de realizar “acciones dañinas” son luchadores -durante décadas- por un medio ambiente y un modelo agroecológico sustentable en función de una Bolivia biodiversa y soberana.</p> <p>Valga aclarar que para llevar adelante una ACCION POPULAR la representatividad es secundaria; lo importante es que la Ley se cumpla, no que el que denuncie su violación sea representativo o no.</p> <p>Finalmente se observa que en ANAPO -con sus 14.000 miembros- menos de 300 son dueños del 70% de las tierras agrícolas del sector sojero; es decir de ninguna manera estos señores son representativos del sector.</p>
---	---

AMENAZAS A LOS QUE GENEREN CRITICA E IMPIDAN INTERESES DEL AGRO CRUCEÑO.

Cita textual	Respuesta necesaria
<p>“Como sector nos declaramos en emergencia; estos malos activistas no hacen sino poner en riesgo la producción de alimentos para la población boliviana.</p> <p>De ser necesario llegaremos hasta las últimas consecuencias, para demostrar quiénes son y qué hay detrás de estos activistas que, ciertamente, están afrontando al sector agroproductivo cruceño”.</p>	<p>Más que nunca estamos convencidos que los que verdaderamente ponen en riesgo la producción de alimentos es el AGRONEGOCIO, un par de extranjeros y sus aliados nacionales, interesados en mantener sus privilegios que de alguna manera ya obtuvieron durante los últimos años en el gobierno de Morales, y que ahora - en este gobierno interino - buscan ampliar a pasos forzados.</p> <p>Las 5 especies de transgénicos que pretenden introducir al país están inevitablemente ligados a herbicidas que son tóxicos para el ser humano, la biodiversidad y el medio ambiente. Estos OGMs vienen acompañados de peligrosos agroquímicos como el glifosato o glufosinato de amonio, que son herbicidas que matan, enferman y contamina todas las plantas, suelos, agua y especies a su alrededor, menos a la planta transgénica que tiene una modificación genética para resistir a este compuesto.</p> <p>Los “activistas” no buscamos vender nada, a diferencia de los defensores del agronegocio.</p> <p>Un nuevo despertar de las organizaciones sociales afrontará a los verdaderos cómplices de las pandemias que afectan hoy por hoy a nuestra salud y alimentación, a nuestra economía e incluso a la política a favor de este sector de “parásitos” que van chupando el bienestar de nuestro país, nuestros bosques y nuestra vida.</p> <p>No nos pueden intimidar con las amenazas vertidas. Las “últimas consecuencias” las tomaremos las y los millones de mujeres y hombres que respaldamos la Acción Popular con miras a liquidar los Decretos a favor del AGRONEGOCIO.</p>

Finalmente la Asamblea por los Bosques y la Vida, integrante de un conglomerado organizado mayor que es la Asamblea Mundial por la Amazonia, convoca de manera urgente a la 4ta Asamblea Plurinacional este sábado 29 de agosto. Convocamos

Nota de Prensa
Asamblea por los Bosques y la Vida Bolivia

también a la vigilia permanente de la Audiencia por la Acción Popular el 4 de septiembre para garantizar transparencia en su desarrollo. Aclaramos que nuestro plan de defensa de la vida incluye intensificar nuestra campaña contra el ecocidio y extractivismo a nivel nacional e internacional por que es nuestro legítimo derecho y el derecho de la Madre Tierra para evitar crisis sistémicas simultáneas que justamente nos condujeron a la actual pandemia mundial.

Asimismo denunciaremos públicamente el amedrentamiento a activistas, científicos, ciudadanos y jueces y nos declaramos en EMERGENCIA ante las amenazas del Señor Pantoja. Bolivia es firmante del Acuerdo internacional de Escazú que protege a los defensores de derechos humanos y ambientales. El Estado Boliviano tiene la obligación de cumplir con los acuerdos internacionales, la Constitución Política del Estado y resguardar los derechos del pueblo boliviano soberano.

LEYES QUE NOS PROTEGEN DE TRANSGÉNICOS Y ECOCIDIO BOLIVIA

- ARTÍCULO 21 DE LA CPE** "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos:
5. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.
6. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva".
- ARTÍCULO 108:** Son deberes de las bolivianas y los bolivianos:
15. Proteger y defender los recursos naturales y contribuir a su uso sustentable, para preservar los derechos de las futuras generaciones.
16. Proteger y defender un medio ambiente adecuado para el desarrollo de los seres vivos".
DE MANERA MUY PARTICULAR Y ENFÁTICA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DISPONE:
- ARTÍCULO 255,** p ii, n 8: garantizan "La Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente".
- ARTÍCULO 342:** Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.
- ARTÍCULO 343:** La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente".
- LA LEY N° 144** Ley de la revolución productiva comunitaria agropecuaria (2011) establece:
- ARTÍCULO 15** n. 2: "No se introducirán en el país paquetes tecnológicos agrícolas que involucren semillas genéticamente modificadas de especies de las que Bolivia es centro de origen o diversidad, ni aquellos que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana".
- LA LEY 300** Ley marco de la Madre Tierra y desarrollo integral para Vivir Bien (2012) señala como base orientadora para la actividad agropecuaria:
- ARTÍCULO 24,** n.7: "Desarrollar acciones de protección del patrimonio genético de la agrobiodiversidad, prohibiendo la introducción, producción, uso, liberación al medio y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, de las que Bolivia es centro de origen o diversidad y de aquellas que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana".
- DECRETO SUPREMO N 0181**
ARTÍCULO 80 p.l. "Para la contratación de alimentos destinados al desayuno escolar y programas de nutrición, independientemente del monto de la contratación, se deberá prever que los productos sean elaborados con materias primas de producción nacional, prohibiéndose la compra de alimentos de origen genéticamente modificado (transgénicos)".

Nota de Prensa
Asamblea por los Bosques y la Vida Bolivia

